

051
DECRETO EXENTO N° _____/
(OBRAS)

CASTRO, 14 DE MARZO DEL 2016.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Municipal N°34 con fecha 23.02.2016; el decreto municipal N° 44 con fecha 07.03.2016; Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el tercer llamado bajo modalidad de Licitación Pública: **"Mejoramiento Área Verde Lautaro Barrio Mirador de Castro"**, con cargo a Fondos Municipales, Cuenta N° 214.05.34.007.-

2.- **APRUEBANSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: **"Mejoramiento Área Verde Lautaro Barrio Mirador de Castro"**.-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: **"Mejoramiento Área Verde Lautaro Barrio Mirador de Castro"**.-

4.- **DESIGNASE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante, al Director de Obras o su representante y al Director de SECPLAN o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE(s)

AG/s/v

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal.
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.